

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 8419** *Resolución de 19 de julio de 2013, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se amplía la reserva del Fondo de Protección a la Cinematografía para la convocatoria de ayudas a la producción de largometrajes sobre proyecto correspondiente al año 2013.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2013 (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo) se efectuó la convocatoria de ayudas a la producción de largometrajes sobre proyecto.

Para dichas ayudas se reservó la cantidad de 4.000.000 de euros imputables al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 18.103.470, Fondo de Protección a la Cinematografía, del Programa 335C del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2013.

Habiéndose recibido un elevado número de solicitudes presentadas a la convocatoria, procede efectuar un aumento de la cantidad reservada para la concesión de ayudas, a fin de lograr una mayor efectividad de las mismas.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto ampliar en 1.000.000 de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.103.470, Fondo de Protección a la Cinematografía, del vigente presupuesto de gastos del organismo, programa 335C, la cantidad inicialmente reservada para la concesión de ayudas a la producción de largometrajes, sobre proyecto, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2013.

Madrid, 19 de julio de 2013.–La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Susana de la Sierra Morón.